

SEÑORES

JUEZA OCTAVA DE FAMILIA MEDELLIN ANTIOQUIA

E. S. D.

PROC: LIQUIDACION SUCESORAL

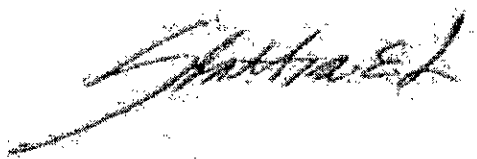
RDO: 05001311000820070027100

REF: DESARCHIVO DEL PROCESO CAJA 1017

SANDRA MILENA ESTRADA LÓPEZ, mayor y vecina de la ciudad Medellín Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.275.334 y con tarjeta profesional Nro. 213.935 Del C.S.J, obrando en calidad de apoderada del señora **GLADIS DEL SOCORRO RIVERA ALVAREZ**, Quien se identifica con cedula de ciudadanía Nro. 21.787.660, Mediante el presente escrito y de la manera más respetuosa se manifiesta, que se solicita el desarchivo del proceso de la referencia con el fin de sacar copia autentica del trámite de partición adicional que fue aprobada mediante fallo 208 del 30 agosto de 2013 y proceder a su respectivo registro

Para efectos de notificación, **La suscrita apoderada**, es sandramilena441@gmail.com y el correo físico es en la carrera 48 número 50-68, edificio centro comercial la playa oficina 213 y al celular 3207782044.

Del señor juez(a)



SANDRA MILENA ESTRADA LOPEZ

CC 43275334

T.P 213935

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

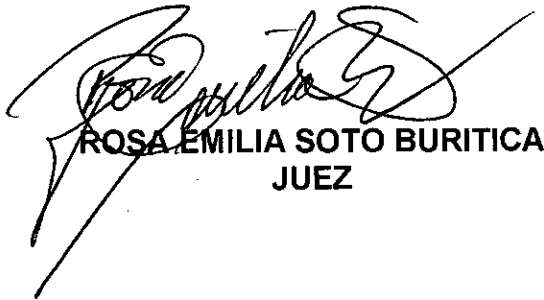
Medellín, marzo diez de dos mil veintidós

Radicado 2007-00271-01

De conformidad con la solicitud que antecede, se dispone la expedición de copia auténtica de las piezas que se indican- art. 114 CGP.

Y para su reproducción, puede la parte interesada presentarse en el Juzgado de lunes a viernes, en horario de 8 a 12 de la mañana y de 1 a 5 de la tarde.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM